

**Acta de Sesión DL-1032/2018**

**Lugar y Fecha:**

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las siete horas y treinta minutos del día veinte de septiembre del año dos mil dieciocho.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos  
Salvador Alejandro Menéndez  
Antonio Juan Javier Martinez

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

**A. Aprobación de Agenda:**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Desarrollo de la Sesión**

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1032/18.  
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1031/18 de fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho.  
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA  
1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. SA-1699/18 y SA-1700/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura y la Dirección Técnica, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración del FISDL, la aprobación de lo siguiente:

1. CAD-11879/18: Reasignación No. 1 para Realizador según contrato No. FISDL/PRSF1JL-R/32120.1-2017, por un monto de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$71,863.60) (C.O.R.V.I., S.A. de C.V.)
2. CAD-11880/18: Prórroga No.1 para el Realizador según contrato No. FISDL/PRSF1JL-R/32120.1-2017, por SETENTA Y CINCO (75) días calendario (C.O.R.V.I., S.A. de C.V.).
3. PRE-11084/18: Reasignación No.1 para Supervisor según contrato No. FISDL/PRSF1JL-S/32120.4-2017, por CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4,234.46) (MONFLO INGENIEROS, S.A. de C.V.)
4. PRE-11085/18: Prórroga No. 1 para Supervisor según contrato No. FISDL/PRSF1JL-S/32120.4.0-2017, por SETENTA Y CINCO (75) días calendario (MONFLO INGENIEROS, S.A. de C.V.)

Proyecto Código 321201 "Introducción de agua potable en Cantón Soledad Terrero, municipio de Carolina, Departamento de San Miguel" y Proyecto Código 321204 "Supervisión de Proyecto Introducción de agua potable en Cantón Soledad Terrero, municipio de Carolina, Departamento de San Miguel".

Debido a lo siguiente:

A. Reasignación No.1 para el Realizador:

Durante el período de ejecución, en la etapa de replanteo de la línea de impelencia y red de distribución; se detectaron circunstancias imprevistas, comprobadas y relacionadas con la ubicación de las viviendas de los beneficiarios del



proyecto, diferentes a la situación con la que el proyecto se diseñó originalmente hace cinco años, tales como:

- 1- Familias que ya no habitan en la zona
- 2- Familias que su ubicación real es diferente a lo indicado en los planos, algunas de ellas a mayor distancia en relación a la red de distribución.
- 3- La ubicación real del tanque está a 24 metros adicionales sobre la elevación inicial.
- 4- Se tienen puntos en la red de distribución en los que no llegará el agua y en otros puntos en los que se tendrían sobrepresiones.

Debido a estas condiciones fue necesario realizar un nuevo levantamiento topográfico y suspender administrativamente el proyecto para que se realizara un recalcuro hidráulico, para el cual la municipalidad contrató una empresa para realizar este estudio, tomando en cuenta todo el sistema de agua potable.

Los resultados del recalcuro hidráulico fueron los siguientes:

- 1- Es necesario ampliar la línea de impelencia.
- 2- Se deben incrementar el número de válvulas reguladoras de presión por las presiones altas que se tienen en la red de distribución.
- 3- Se deben incorporar purgas de lodo y purgas de aire en diferentes puntos de la red.
- 4- Ampliación de la red de distribución en puntos donde se tendrían sobrepresiones.

Adicionalmente construir más pasos de tubería en quebradas, protecciones de la tubería en los accesos vehiculares de las viviendas, e incrementar los volúmenes de mampostería de piedra y volúmenes de restitución de suelo en la estación de bombeo.

Como resultado de todos los cambios anteriores, se tiene una reasignación positiva por un monto de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US)



\$71,863.60), que equivale a un 15.74% del monto original contratado, según el siguiente detalle:

Monto Contrato	Monto de actividades contratadas en aumento	Monto de actividades contratadas en disminución	Monto de actividades nuevas	Monto de la Reasignación	Nuevo Monto del contrato
\$ 456,512.16	\$ 45,443.27	(\$ 3,476.96)	\$ 29,897.29	\$ 71,863.60	\$ 528,375.76

**B. Prórroga No.1 para el Realizador:**

Existen obras que no pudieron construirse por la espera de los resultados del recalcu hidroúlico y también por la aprobación de cantidades adicionales de relleno y mampostería de piedra en la estación de bombeo por ser un terreno con alta plasticidad y humedad. Entre las obras que están pendientes de construir están la torre de aireación y la cisterna de 10m<sup>3</sup> en la estación de bombeo, ampliación de la red de distribución y de impelencia, para lo que se solicita una prórroga de 75 días calendario.

**C. Reasignación No.1 para el Supervisor:**

Es necesario contar con los servicios de supervisión durante el período de prórroga solicitado por el realizador, lo que conlleva que se reasigne su contrato por un monto en aumento de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,234.46), equivalente al 20% del monto original contratado.

**D. Prórroga No. 1 para el supervisor:**

Debido a la prórroga de SETENTA Y CINCO (75) días calendario solicitados por el Realizador, es necesario seguir contando con los servicios de supervisión durante este período, por lo que también es necesario prorrogar el contrato del supervisor por un período igual, tomando en cuenta que el desempeño de esta empresa ha sido aceptable.

Por parte del Administrador de Contrato se ha verificado que las condiciones y necesidades expuestas por el realizador y con Visto Bueno del



supervisor, son favorables para el buen desarrollo del proyecto.

Ambas reasignaciones serán financiadas con la fuente 199-PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE 1-JUNTA DE ANDALUCÍA.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**b. CAD-11876/18**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de adición de proyecto y aumento en el monto del paquete de proyectos No. 4 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 08J-BID 2881/OC-ES-Programa Prevención de La Violencia-2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
347200	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CANCHA DE B.K.B. Y FUTBOL EN PREDIO DEL DISTRITO	San Salvador / Cuscatancingo	\$534,626.43	\$534,626.43
<b>Totales : Proyectos</b>		<b>1.00</b>	<b>\$534,626.43</b>	<b>\$534,626.43</b>

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11876/18	\$119,896.91	\$1,472,547.87	\$534,626.43	\$2,127,071.21
<b>Totales :</b>	<b>\$119,896.91</b>	<b>\$1,472,547.87</b>	<b>\$534,626.43</b>	<b>\$2,127,071.21</b>

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**c. CAD-11881/18**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de Aumento de \$67,269.91 en el monto del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)- Inversión en Capital Físico, (IIN-INF) Inversión en Infraestructura financiado con la fuente de financiamiento 199-Programa



Solidaria Fase I-Junta dDe Andalucía, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Aumento Solicitud	% Aumento	Justificación
321201	Agua Potable en Cantón Soledad Terrero	San Miguel/Carolina /Soledad Terreno	\$456,512.16	\$456,512.16	\$67,269.91	16.50	Monto para cubrir la Reasignación solicitada por la Zona Oriental según SA-1699/18
Totales					\$67,269.91		

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11881/18	\$436,482.25	\$92,261.98	\$67,269.91	\$596,014.14
<b>Totales :</b>	\$436,482.25	\$92,261.98	\$67,269.91	\$596,014.14

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

#### B. INVERSION EN ASISTENCIA TECNICA

##### a. CAD-11877/18

A solicitud del Jefe del departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la Aprobación de la Adjudicación del proceso correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS/FINANCIERO PARA ENTREGA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS**, según siguiente detalle:

Contratista: **BANCO PROMERICA, S.A.**  
 Representante Legal: Eduardo Alberto Quevedo Moreno  
 Monto Adjudicado: \$89,024.88  
 Plazo Ofertado: A partir de la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2018  
 Fuente de Financiamiento:

85 G FONDO GENERAL- PENSIONES BASICA UNIVERSAL-2018 (\$33,721.47)  
 85 F FONDO GENERAL- APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2018 (\$55,303.41)

Contratista: **BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.**  
 Representante Legal: Ramón Antonio Manzano Moran  
 Monto Adjudicado: \$4,025.69  
 Plazo Ofertado: A partir de la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2018



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

7 de 12  
SESIÓN DL-1032/18

Fuente de Financiamiento:

85 G FONDO GENERAL- PENSIONES BASICA UNIVERSAL-2018 (\$1,137.35)  
85 F FONDO GENERAL- APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2018 (\$2,888.34).

**ADJUDICADO :**

BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.			BANCO PROMERICA, S.A.		
DESCRIPCION	Estimado de Personas	Monto Máximo	DESCRIPCION	Estimado de Personas	Monto Máximo
BONOS SALUD/EDUCACION	1,698	\$2,888.34	BONOS SALUD/EDUCACION	15,790	\$55,303.41
ADULTO MAYOR/DISCAPACIAD	671	\$1,137.35	ADULTO MAYOR/DISCAPACIAD	9,034	\$33,721.47
Hasta un monto de \$4,025.69 para dos municipios (Berlín y Santa Elena), con un costo de \$0.57 por transacción		\$4,025.69	Hasta un monto de \$89,024.88, para el resto de los municipios (47), los costos por transacción se detalla en el cuadro anexo de la evaluación económica.		\$89,024.88

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

a. CAD-11873/18

A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la Aprobación para la declaración de DESIERTO del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-54/2018-238DON-FISDL "ADQUISICIÓN DE CINCO VEHICULOS PARA EL PROGRAMA ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA PARA JOVENES EN EL SALVADOR "CONVIVIR" (2DO LLAMADO); por no cumplir los oferentes con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas y presentar ofertas económicas excediendo el presupuesto institucional.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11878/18

A solicitud del Jefe de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la Adjudicación del Proceso del CONCURSO PÚBLICO CP- 1/2018-238DON-FISDL "SERVICIOS PROFESIONALES DE ESPECIALISTAS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA ELABORACIÓN DE PERFILES Y CARPETAS TÉCNICAS SIMPLIFICADAS, PARA EL PROGRAMA ESPACIOS



**SEGUROS DE CONVIVENCIA PARA JÓVENES EN EL SALVADOR  
(CONVIVIR)" según detalle siguiente:**

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO/ ESPECIALISTA
1	2	Servicios profesionales como Especialistas en Ingeniería Civil, para la elaboración de Perfiles y Carpetas Técnicas Simplificadas, para El Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR.	Dora Delmy Zelaya Chinchilla	\$ 26,400.00
			Elba Patricia Ferrufino Reyes	\$ 26,400.00
2	2	Servicios profesionales como Especialistas en Arquitectura, para la elaboración de Perfiles y Carpetas Técnicas Simplificadas, para El Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR.	Heder Alberto Cortez Arévalo	\$ 26,400.00
			Rosema Edith Cornejo Aragón	\$ 26,400.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 105,600.00</b>

**Fuente de Financiamiento:** KFW-CONVIVIR DONACIÓN - 2017

**Plazo de contratación:** DOCE (12) MESES, desde la fecha establecida en la Orden de Inicio.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

c. A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

1. La Contratación Directa para la adquisición de "RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL" de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE ADMINISTRACION Y MONITOREO DE BASE DE DATOS SQL SERVER
2	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA DISEÑO ASISTIDO PARA PLANOS AUTODESK AUTOCAD (Modalidad a Perpetuidad)
3	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA DISEÑO ASISTIDO PARA PLANOS AUTODESK AUTOCAD (Modalidad por suscripción)
4	MANTENIMIENTO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS MCAFFEE
5	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO Y SOLUCION DE RESPALDO EMC





2. Autorizase al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para iniciar con el procedimiento de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Esta Contratación directa es debido a que mediante solicitudes de procesos de adquisiciones números 7261 y 7262 ambas de fecha 07 de junio de 2018, la Gerencia de Sistemas y Tecnología remitió especificaciones técnicas y solicitó realizar proceso de contratación para la "Renovación de Mantenimiento de Licenciamiento Institucional". Las bases de licitación fueron elaboradas en conjunto con la Gerencia solicitante y el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y posteriormente se solicitó aprobación del Consejo de Administración del FISDL para dar trámite al proceso de contratación bajo la Licitación Pública número LP-41/2018-70KGRAL-FISDL, "RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL", y esto fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión DL-1016/18 del día 14 de junio de 2018, con un monto total presupuestado de SETENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$77,000.00); en dicho proceso se requería la adquisición de 7 ítems de mantenimiento de licencias del FISDL. En este proceso de licitación únicamente se adjudicaron 3 ítems (ítem 3, 4 y 6) por un valor total de CATORCE MIL SETENTA Y TRES 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,073.40), declarando desierta la adjudicación para 4 ítems (1, 2, 5 y 7), tal y como consta en la Resolución de Adjudicación y Declaratoria de Desierto No. CAD-11841/18 aprobada por el Consejo de Administración en sesión DL-1022/18 de fecha 19 de julio de 2018.

Mediante solicitud de proceso de adquisición número 7362 de fecha 26 de julio de 2018 la Gerencia de Sistemas y Tecnología remitió nuevamente especificaciones técnicas para iniciar un segundo proceso de Licitación Pública para obtener la contratación de "Renovación de Mantenimiento de Licenciamiento Institucional", por los ítems que quedaron desiertos en el primer proceso de



contratación. La base de licitación del segundo proceso fue aprobada por el Consejo de Administración en sesión DL-1025/18 de fecha 16 de agosto de 2018, contenía 5 ítems, esto debido a que el ítem 1 que correspondía al "MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA DISEÑO ASISTIDO PARA PLANOS AUTODESK AUTOCAD que resultó como ítem desierto en la primera licitación la Gerencia de Sistemas y Tecnología consideró dividir el ítem 1 en dos ítems debido a que la modalidad de contratación y fecha de vigencia es diferente entre ambos ítem, una de estas es modalidad a "Perpetuidad" y la otra por "Suscripción", la modalidad de licenciamiento a "Perpetuidad" fue eliminada por la empresa fabricante para nuevas contrataciones a partir de marzo 2016; no obstante el ítem fue el mismo que se indicó en las bases de licitación del primer proceso. A su vez, se aprobó un monto ajustado que correspondía a un nuevo estudio de mercado por SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$71,500.00).

El segundo proceso fue declarado desierto según Resolución de Proceso Desierto No. CAD-11871/18, aprobado por el Consejo de Administración en sesión DL-1030/18, el día 11 de septiembre de 2018.

En vista de haberse sometido a competencia la adquisición de la Renovación de Mantenimiento del Licenciamiento Institucional, en dos procesos de Licitación Pública y que han quedado ítems sin adjudicar en los dos procesos realizados, se cumple el supuesto para realizar la adquisición través de un proceso competitivo de Contratación Directa, de conformidad a lo establecido en el Art. 65, 71 y 72 literal f) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
- A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN
- 1. REVISION CONTINUA
- b. Organización



- i. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura junto a la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de lo siguiente:
  1. Creación del procedimiento PV-1 Ejecución Descentralizada de Proyectos de Inversión Pública adicionados por la Asamblea Legislativa en la Ley de Presupuesto en la versión 0.
  2. Modificación del procedimiento PO-C.2.3.2.1 Gestión de actividades previas al inicio del proyecto a la versión 1.1.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 9, de la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador, Atribuciones del Consejo de Administración, literal c) Aprobar los procedimientos de operación y de funcionamiento del FIS, así como del uso y control del patrimonio del mismo.

La vigencia del nuevo procedimiento PV-1-0 Ejecución Descentralizada de Proyectos de Inversión Pública adicionados por la Asamblea Legislativa en la Ley de Presupuesto y la modificación del procedimiento PO-C.2.3.2.1-1.1 Gestión de actividades previas al inicio del proyecto, será a partir de la fecha de su aprobación.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

#### H. TRANSPARENCIA

##### 2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA

###### b. Interna

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría al Proceso de Contratación y Pago de Servicios Técnicos de Coordinadores y Promotores para el Apoyo y Seguimiento a familias y personas adultas mayores del Programa Comunidades Solidarias Rurales, correspondiente al periodo 2017 y financiado con recursos de las Fuentes de financiamiento 71. Y Fondo



General-Apoyo en Educación y Salud 2017 y 71.Z Fondo General-Pensión Básica Universal 2017. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en informe adjunto.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

Finalizó la sesión a las nueve horas y treinta minutos del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.

  
Gladis Schmidt de Serpas

  
Ana Daysi Villalobos

  
Salvador Alejandro Menéndez

  
Antonio Juan Javier Martinez



  
ME